

MENDOZA, **25 de marzo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY-N° 34887/21 caratulado: *"Gabriel Germanó s/Solicitud asignación directora de Tesina – FAD"*

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de las profesoras que estarán a cargo de la misma.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la dirección de **"Tesis"** del alumno Gabriel GERMANÓ (Registro N° 26.240) titulada como **"La tonada jamás morirá... El devenir de la tonada cuyana en su relación con la percusión"**, cuya dirección estará a cargo de la Dra. María Emilia GRECO y la Co-dirección de la Lic. Mariela Alejandra CALDERÓN, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Música Popular, especialidad Percusión de las Carreras Musicales de esta Facultad.

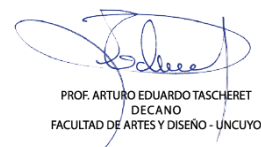
ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 70


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELLINI LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO